



## **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

*ANUNCIO de 22 de julio de 2020 sobre bases para la cobertura en propiedad de tres plazas de Agentes de la Policía Local mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos. (2020080679)*

Habiéndose aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2020, las bases y la convocatoria para cubrir tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de la Policía Local, escala Básica, pertenecientes al subgrupo C1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 139, de fecha 13 de julio de 2020, se abre un plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de seis meses.

- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del presente decreto.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Jerez de los Caballeros, 22 de julio de 2020. El Alcalde, JUAN CARLOS SANTANA FERNÁNDEZ.